



República de Colombia

Concejo Municipal de Tocancipá



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 002 de 2020, "POR EL CUAL SE MODIFICA TRASITORIAMENTE EL ACUERDO 35 DE 2019 QUE MODIFICÓ PARCIALMENTE EL ACUERDO 23 DE 2016, EN LO RELACIONADO CON EL CALENDARIO TRIBUTARIO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LA VIGENCIA 2020 Y LOS PARAGRAFOS TRANSITORIOS 1,2 Y 3 PARA EL PAGO DE PREDIOS RURALES; DE LA SOBRETASA ESPECIAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SOBRETASA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" surtió los debates reglamentarios así: primer debate en Comisión segunda Permanente de Hacienda pública y el presupuesto el día 31 de marzo de 2020, y segundo debate en plenaria del Concejo Municipal los días 3, 4, 5, 6 y 7 de abril del año en curso, día en que fue aprobado.

Dado en el Municipio de Tocancipá a los siete (07) día del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

MARIA FERNANDA CIFUENTES GOMEZ
Secretaria General